

# ADICAE, INFORMA

Boletín de información suplemento del periódico  
La Economía de los Consumidores



## Plataforma de afectados TERRA

### ¡Ahora es el momento de actuar!

Boletín núm. 3

Junio 2004

Si tiene acciones, es necesario asistir a todos los que les sea posible o delegar la representación en la Junta General de Accionistas de Terra, a fin de defender nuestros derechos ante las oscuras maniobras a que venimos asistiendo. A tal fin, ADICAE ha comenzado a organizar la presencia en esta Junta.

Ahora más que nunca hay que apoyar la querella criminal interpuesta por ADICAE, en un momento en que ha sido sustituido definitivamente el juez encargado del caso. En la querella se pide una indemnización para los accionistas que se encuentren adheridos a la misma.

CONVOCADA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE TERRA. NUEVO ATRACO DE TELEFÓNICA A LOS PEQUEÑOS ACCIONISTAS DE TERRA.

ADICAE espera la respuesta de la Audiencia Nacional al recurso presentado contra la absurda inadmisión de la querrela criminal presentada en Julio de 2003, para la que se ha designado un nuevo magistrado.



Telefónica intenta recuperar 866 millones de euros de los 1.100 que pago en la OPA del pasado verano, quedándose con la mitad de la caja de Terra. A pesar de lo positivo que podría parecer la propuesta de Terra de pagar un dividendo de 2 euros por acción con cargo a la caja de la compañía, la realidad es que dicho pago supondría descapitalizar Terra e implicaría, en opinión de la mayoría de miembros de la Plataforma de ADICAE y diversos analistas, el riesgo de que al día siguiente del pago la cotización de Terra disminuya sensiblemente.

Terra ha convocado por fin la Junta General de Accionistas, mientras la querrela presentada por ADICAE continúa en marcha a la espera de la respuesta de la Audiencia Nacional al recurso presentado por la Asociación. En la Junta Terra propondrá a las decenas de miles de pequeños accionistas que se negaron a vender en la OPA el pago de un dividendo de 2 € por acción con cargo a la caja de Terra, tratando así de aplacar los ánimos de miles de familias.

ADICAE continúa defendiendo a los pequeños accionistas de Terra, tanto a través de la querrela criminal interpuesta, que requiere la adhesión de todos los accionistas, como mediante la organización y preparación de la Junta de Accionistas de Terra. Al margen de las consideraciones que sobre el dividendo propuesto puedan hacerse, y que les exponemos en este boletín, resulta necesario continuar con la batalla de Terra y actuar unidos hasta el final. Por ello, ADICAE ha comenzado a organizar la presencia masiva de todos los accionistas que lo deseen en la Junta de Terra y la delegación de asistencia de aquellas personas que no puedan asistir.

# LA ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TERRA

Ante el nuevo expolio cuidadosamente preparado por Telefónica y Terra, resulta fundamental que los miles de pequeños accionistas agrupados en la Plataforma de ADICAE actuemos coordinadamente, acudiendo a la Junta de Accionistas para hacer oír nuestras posiciones y reivindicar los legítimos derechos que asisten a las familias que depositaron sus ahorros en una compañía que, pese a quien pese, aun nos pertenece en parte.

La Junta General de Accionistas de Terra ha sido convocada el **día 22 de junio de 2004, a las 17'30 horas, en el Palau Sant Jordi -Sala Barcelona'92"** Con el siguiente:

## Orden del Día

- I. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de "Terra Networks, S.A" como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de "Terra Networks, S.A." y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2003.
- II. Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.
- III. Designación de Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2004.
- IV. Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, y delegación de facultades al Consejo de Administración en relación con la cobertura de los planes de opciones.
- V. Acogimiento al régimen de consolidación fiscal.
- VI. Retribución al accionista: distribución de dividendo con cargo a la reserva por prima de emisión.
- VII. Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.
- VIII. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de "Terra Networks, S.A."
- IX. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

a) Aquellos **accionistas que deseen asistir en grupo coordinados** con los representantes de ADICAE y participar en la Junta de Accionistas: Deberán asistir a la reunión de coordinación y preparación de la Junta que se celebrará el Lunes 21 de junio en la sede de ADICAE en Barcelona (C/ Entença 30 (Entença con Sepulveda) entresuelo 1º. Metro: Línea Verde: Espanya o Línea Roja: Rocafort), a las 18:00 horas. No obstante, estas personas deberán comunicar a la mayor brevedad posible a ADICAE su intención de asistir, para poder organizar la Junta adecuadamente, conocer el número de personas que desean asistir, etcétera.

b) Aquellos accionistas que no puedan o quieran asistir personalmente deben **delegar su representación** al representante de ADICAE que asistirá: D. Jorge Solanas Tello. Para ello es suficiente con rellenar la "tarjeta de asistencia" a su favor, firmándola, poniendo "voto en contra a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9. Si además está en contra del pago de dividendo de 2 por acción deberá indicar también su voto en contra al punto 6 y haciéndola llegar a ADICAE, presencialmente o por correo (urgente): C/Entença 30, entresuelo 1º, 08015 Barcelona.

## MODELOS, de tarjetas de representación que usted debe haber recibido y nos ha de devolver el original cumplimentado

**TARJETA ASISTENCIA A JUNTA GENERAL**

<b>NOMBRE SOCIEDAD Y DOMICILIO SOCIAL</b> TERRA NETWORKS, S.A. NICARAGUA,54 BARCELONA	<b>AÑO :</b> 2004		<b>PRIMERA CONVOCATORIA</b>		<b>SEGUNDA CONVOCATORIA</b>	
		<b>DIA Y MES</b>	<b>HORA</b>	<b>DIA Y MES</b>	<b>HORA</b>	
	<b>ORDINARIA</b>	22-06	17,30	22-06	17,30	
	<b>EXTRAORDINARIA</b>					

<b>VALORES O NOMINALES</b> 100	<b>VOTOS</b> 100	<b>MINIMO PARA ASISTIR</b> 25	<b>PRIMA POR VALOR</b> SIN PRIMA	<b>CODIGO CUENTA VALORES</b>	<b>FECHA</b> 83-86-84
-----------------------------------	---------------------	----------------------------------	-------------------------------------	------------------------------	--------------------------

**FORMULA DE DELEGACION:**

A los efectos del artículo 107 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, confiero la representación para la indicada Junta a D. \_\_\_\_\_, quien votará favorablemente las propuestas del Orden del Día, con las salvedades siguientes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



**TARJETA DE ASISTENCIA A JUNTAS**

Don/ña \_\_\_\_\_ ha/hn acreditado la posesión de las/os \_\_\_\_\_ ACCIONES que se mencionan para la JUNTA \_\_\_\_\_ ORDINARIA


NºM. TARJETA	REFERENCIA	VALORES	MINIMO ASISTENCIA	VOTOS	PRIMA ASISTENCIA
8.470		10	25		

**DELEGACION**

El/Los que suscriben, a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta, delegan su representación para la indicada junta en \_\_\_\_\_, quien votará las propuestas presentadas por el Consejo, en relación al orden del día recogido en el documento adjunto, indicando con una (X) como desea votar cada punto. Caso de no marcar instrucciones, se interpretará el voto en sentido afirmativo, apoyando las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

El/Los Titular/ies

PUNTO ORDEN DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
EN CONTRA										
ABSTENCION										



ORDEN DEL DIA: Según documento adjunto.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Ha llegado el momento de que los pequeños accionistas volvamos a tomar la voz cantante, una voz única, como principales implicados y como ya hiciéramos el verano pasado, y mostremos nuestra más absoluta oposición y rechazo a la política que se viene siguiendo, exigiendo además al Consejo de Administración de Terra las debidas explicaciones.

Para ello, es fundamental comenzar a organizar desde este mismo momento la asistencia del mayor número posible de miembros de la Plataforma de ADICAE a la Junta General, o la delegación de asistencia a favor de ADICAE o amigos y conocidos que puedan asistir. Para dicha asistencia y representación se han establecido por parte de la Plataforma de Pequeños Accionistas de ADICAE las siguientes opciones:

Es muy importante no decaer en este esfuerzo pionero de hacer oír la voz de los pequeños accionistas, máxime cuando Terra no se ha molestado en señalar en sus informes referencia alguna al masivo rechazo a la OPA del verano pasado ni a la querrela criminal interpuesta por ADICAE que permanece viva en la Audiencia Nacional, aunque si detalla la situación y perspectivas que le merecen las demandas interpuestas en Estados Unidos (sobre las que manifiesta no prever resultados negativos para la compañía), por ello, debemos garantizar la asistencia de un numeroso grupo de accionistas, bien en persona o mediante delegación de la representación.

# ANALISIS DE LAS PROPUESTAS DE TERRA PARA LA JUNTA GENERAL

El Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA NETWORKS, S.A., contempla no sólo las habituales cuestiones de cualquier sociedad cotizada (aprobación de cuentas anuales e informe de gestión, nombramiento de Consejeros y Auditor de Cuentas, etc), sino que además incorpora otras propuestas, en algunas de las cuales, como el pago de un jugoso dividendo con cargo a la caja de la compañía, puede haber "gato encerrado".

## ■ UN LLAMATIVO DIVIDENDO

Además de otras cuestiones que explicaremos en el presente Boletín Informativo, la cuestión más llamativa es la propuesta de Telefónica y Terra de pagar un dividendo de 2 euros por acción a todos los accionistas. Este dividendo, que pretende contentar a decenas de miles de familias con el objetivo de que dejemos de "molestar", ha generado una posición mayoritaria de rechazo entre los afectados, por entender que en realidad sólo beneficia a Telefónica.

A Telefónica le interesa sobremanera la operación. Teniendo en cuenta que es propietaria del 75% de Terra, este reparto de dividendo supondría que cobraría de golpe cerca de 866 millones de euros, con lo cual estaría amortizando o recuperando más del 78% de los 1.100 millones que se gastó en la OPA del pasado verano. Es decir, que de esta forma la OPA le habría salido no sólo gratis, sino más que rentable si tenemos en cuenta los créditos fiscales de los que podrá beneficiarse en los próximos años.

Por otra parte, con este pago Telefónica recupera en un solo pago más de la cuarta parte de su inversión en Terra desde el comienzo de su andadura. Por lo tanto, el dividendo es toda una bicoca para Telefónica, claro, pero existen grandes dudas sobre si lo es también para los pequeños accionistas.

Telefónica aprobará sin duda la propuesta de pago del dividendo extraordinario de 2 euros por acción, dado que tiene la mayoría del capital de Terra. El pago de un dividendo de 2 por acción con cargo a la caja de Terra ha generado una discusión sobre si interesa cobrarlo o no. La cuestión sobre la que la mayoría de los miembros de la Plataforma han llamado la atención es que este pago implicaría reducir el valor de Terra. Es decir, hoy por hoy Terra vale el nominal, la caja, y las expectativas de futuro (manejadas interesadamente por Telefónica). Si se pierde la caja, la compañía pierde por lo tanto parte de su valor. En estas circunstancias, lo normal es que la cotización de la acción baje, y se establezca en niveles inferiores una vez abonado el dividendo. Aunque la decisión final corresponde únicamente a cada accionista.

## LA POSICIÓN MANIFESTADA POR LA MAYORÍA DE LOS SOCIOS DE ADICAE

A través de llamadas y correos electrónicos, gran parte de los socios de ADICAE y de los miembros de la Plataforma de Pequeños Accionistas creada por la Asociación han manifestado su postura de rechazo a la distribución del dividendo propuesto, al entender que únicamente beneficiaría a Telefónica. No obstante, deberá ser cada accionista quien tome la decisión correspondiente sobre los que son sus ahorros.

Por este motivo, desde ADICAE invitamos a todas las personas que mantengan una opinión favorable al pago del dividendo propuesto y tenga argumentos a favor del mismo a que nos manifieste esos argumentos por correo, fax o correo electrónico, para poder valorarlos y recabar el mayor número de opiniones y datos de todos los miembros de la Plataforma.

## ■ UNA BROMA PESADA: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Por si esto no fuese suficiente escarnio para los pequeños accionistas, Terra propone que se autorice a su Consejo de Administración a adquirir para la compañía acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo. ¿Adquirir acciones propias? ¿Justo cuando, de repartirse dividendo, el valor de la acción podría bajar? Esta propuesta podría responder a la intención de la compañía de ir adquiriendo acciones a los pequeños accionistas que aún permanecen firmes en su postura de no dejarse expoliar. Y es que Terra podría ir comprando a precio de saldo tantas acciones como le fuera posible tratando de conseguir conjuntamente con Telefónica el 100% de la compañía evitando una incómoda y más que polémica OPA de Exclusión. Desde luego, creatividad no es lo que les falta.

## ■ APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de Terra Networks propuesto por esta misma compañía es prácticamente un calco indisimulado del que Telefónica propuso el 30 de abril (y por supuesto aprobó pese a la oposición de los accionistas que intervinieron en la Junta, entre los que se encontraron varios dirigentes y responsables de ADICAE). Dicho Reglamento otorga competencias y potestades más que excesivas al Presidente del Consejo de Administración de Terra, e impide en la práctica que los pequeños accionistas convoquen una Junta Extraordinaria, al establecer que como mínimo dicha solicitud la realice un 5% del capital al menos.

Así mismo, permite al Presidente de Terra decidir unilateralmente a quién dar la palabra y por cuánto tiempo, retirar la palabra a un accionista cuando así lo considere y someter a votación las cuestiones que, dentro de las propuestas realizadas por los accionistas, estime oportuno.

## ■ ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

A la vista de las propuestas, no cabe duda de que todas las cuestiones benefician exclusivamente a Telefónica, que posee el 75% de Terra. El punto V del Orden del Día plantea el acogimiento de Terra al régimen de consolidación fiscal del Grupo Telefónica, lo cual permitirá a Telefónica deducirse los créditos fiscales que Terra genere desde 2004.

No existen precedentes en el mercado de una empresa que distribuya un dividendo del 40% de su precio sin haber obtenido jamás beneficio alguno.

# ACTUACIONES DE ADICAE

**Además de mediante la querrela criminal presentada por ADICAE, la Asociación y la Plataforma de Pequeños Accionistas de Terra no ha dejado de actuar a distintos niveles en la búsqueda de una solución aceptable.**

Desde que el verano de 2003 ADICAE impulsara la creación de una Plataforma de Pequeños Accionistas de Terra, son ya cerca de 7.000 las familias que se han adherido a la misma, y aportado su apoyo y colaboración en la defensa común y colectiva de sus derechos e intereses ante el expolio al que Telefónica y Terra tratan de someter a cientos de miles de pequeños accionistas. Desde esa fecha, la Asociación ha tomado diversas medidas: concentraciones, asambleas, comunicados de prensa, contacto con instituciones, estudio económico-jurídico del asunto, etc., hasta llegar en julio de 2003 ha presentar una querrela criminal y lograr posteriormente el fracaso de Telefónica en la OPA (recordemos que no llegó a obtener el 75% de Terra que buscaba y que motivó la OPA en sí misma) No obstante, es claro que no basta con actuar durante un breve tiempo; conscientes de ello ADICAE y la Plataforma de

Pequeños Accionistas no han cejado en el empeño, y creemos oportuno ofrecerles un breve y esquemático resumen de las principales actuaciones desarrolladas:

■ **Presentación e impulso constante de la querrela criminal**, que viene enfrentándose a multitud de obstáculos judiciales fruto de maniobras diversas por parte de Telefónica. El esfuerzo de ADICAE y sus equipos jurídicos en este ámbito han logrado que, a pesar de los señalados obstáculos, 11 meses después la querrela siga adelante, tras haber pasado por las manos de tres jueces diferentes. No obstante, estos esfuerzos requieren que se incremente el número de personas que se sumen a la misma, pues confiar en que sean otros los que lo hagan podría suponer el archivo de la misma, dadas las cuantías que como fianza la Audiencia Nacional exige para su avance.

■ **Celebración de Asambleas Informativas** en diferentes ciudades españolas, en las que se ha ofrecido a todos los afectados una visión realista y colectiva de la situación y las perspectivas, y aclarado todas las dudas y cuestiones posibles

■ **Participación en la Junta General de Accionistas de Telefónica** de Dirigentes de ADICAE y pequeños accionistas miembros de la Plataforma en la que se exigieron explicaciones a su Presidente, Cesar Alierta, sobre la gestión de la operadora en relación a su filial de Internet, y se terminó solicitando la dimisión del mismo.

■ **Difusión constante de la Plataforma** y sus objetivos, lo que ha permitido que la misma haya continuado incrementando el número de pequeños accionistas que la forman y que cada día sea mayor el movimiento de rechazo organizado a las inaceptables manipulaciones de Telefónica.

■ **Actuaciones de tipo presencial**, cuyas fotografías han circulado por todos los medios de comunicación incluso meses después, en las que los pequeños accionistas se han movilizado en protesta contra la estrategia de Telefónica y la inaceptable y fraudulenta OPA

### **PRÓXIMAS ACTUACIONES**

Además de continuar trabajando intensamente en el proceso judicial y de preparar y organizar la próxima Junta General de Accionistas de Terra, ADICAE tiene previsto desarrollar las siguientes actuaciones:

- 1) Contacto con los Fondos de Inversión, para recabar su apoyo en las reivindicaciones de la Plataforma
- 2) Contacto con los accionistas que han interpuesto demandas en Estados Unidos
- 3) Otras actuaciones propuestas por los miembros de la Plataforma, en proceso de estudio (se invita a todos los afectados a realizar las propuestas que estimen oportunas)



# ADICAE RECURRE LA INADMISIÓN DE LA QUERRELLA Y LA IMPOSICIÓN DE FIANZA

La querrella sigue en marcha, pero requiere el apoyo y la adhesión de los afectados.

Hasta el momento son menos de 50 los pequeños accionistas que se han sumado a la querrella, número que impediría continuar adelante con la misma dada la fianza que solicita el Juzgado, esperar a que unos pocos hagan el esfuerzo por la mayoría sólo llevará al enterramiento definitivo del caso Terra, pese a los ímprobos esfuerzos de ADICAE

## COMO SIEMPRE, LA UNIÓN HACE LA FUERZA

Por ello, no nos cansaremos de repetir lo importante que resulta que el mayor número posible de accionistas se sumen al proceso judicial. Si depositamos la fianza que nos pidan y no son 50, sino 500, 1.000 o 2.000 las familias que apoyan el procedimiento judicial será mucho más difícil que puedan existir manipulaciones y que pueda ser cerrado en falso, aunque las dificultades en la querrella continúen siendo una realidad.

***Es necesario que , los que aún no lo hayan hecho, envíen el boletín de socio y las actuaciones judiciales completas para poder continuar con la querrella***

### NECESIDAD DE IMPLICACIÓN ACTIVA POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS PERJUDICADOS

Aunque los equipos jurídicos de ADICAE tienen confianza en que el recurso sea atendido, la realidad es que con mucha probabilidad la continuidad de la querrella se condicione a que se deposite una fianza elevada. Ante esta situación, si queremos que el proceso avance y que puedan esclarecerse las responsabilidades que den lugar a las indemnizaciones solicitadas en la querrella, es imprescindible que todos los afectados de la Plataforma (en especial los que se han mantenido firmes y aún conservan las acciones) se sumen a la querrella rellenando y firmando el Impreso de Autorización de Actuaciones Judiciales (para que ADICAE les represente) que encontrarán en este boletín, así como la ficha de socio en caso de no serlo todavía.

### LA QUERRELLA PODRÍA SER DEFINITIVAMENTE PARALIZADA SI NO SE DEPOSITA LA FIANZA QUE FINALMENTE SE IMPONGA

Hay que recordar que sumarse a la querrella supone un coste simbólico para los afectados individualmente considerados (entre 100 y 200 euros, en función del número de acciones que se tengan), pero fundamental si consideramos el colectivo (si 1.000 personas se suman a la querrella será posible pagar una fianza de 100.000 euros, como hasta ahora se nos ha solicitado).

Si aplicamos el criterio insolidario de que otros se sumarán por cada uno y pagarán esa cuota simbólica, nos encontraremos con la situación actual, en la que dado que tan sólo 45 personas se han incorporado a la querrella nos veríamos obligados a desistir de la misma por la imposibilidad de aportar la fianza que se nos requiriera, algo que ni ADICAE ni los afectados desea y que supondría la aceptación del expolio y una rendición sin condiciones, resignándonos a renunciar a nuestros ahorros.

## **LA QUERRELLA PUEDE CONTINUAR PESE A TODAS LAS DIFICULTADES Y MANIOBRAS JUDICIALES**

Finalmente, un nuevo magistrado a sustituido al suspendido juez Ruiz Polanco, por lo que el juez Garzón ha dejado de dirigir la querrella. Tras el auto de Garzón, que sorpresiva y sorprendentemente inadmitía la querrella de ADICAE y pedía una fianza de 100.000 euros para valorar continuar con la misma, la Asociación ha presentado un recurso que se encuentra en estos momentos en la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sin que todavía haya habido pronunciamiento.

Aunque las dificultades han sido y son muchas, existen esperanzas y posibilidades de que la querrella continúe adelante y de que se esclarezca todo lo ocurrido, aunque será un proceso largo y una tarea ardua para los servicios jurídicos de la Asociación. No obstante, precisamente por eso es más importante que nunca la unión e implicación de los miles de accionistas agrupados en ADICAE, en la postura responsable de no permitir el atropello de nuestros derechos y el expolio a los ahorros de toda una vida. De lo contrario, no sólo se dejará sin esclarecer el que ha sido el mayor escándalo financiero de los ocurridos en España sino que se dejará sin restitución el daño causado a cientos de miles de familias, lo que a buen seguro no desincentivará que vuelvan a producirse en el futuro.

### **RESUMEN DE LAS CUESTIONES FUNDAMENTALES DE LA QUERRELLA**

Aunque se han ofrecido en boletines anteriores los conceptos básicos de la querrella, creemos oportuno reiterarlos una vez más, dado lo crítico del momento en el que nos encontramos, en el que la decisión de los afectados será fundamental a la hora de permitir la continuidad o "enterramiento" de la misma

1) La querrella de ADICAE se interpone contra los Consejos de Administración de Telefónica (presididos por Villalonga) y de TERRA (desde su constitución), y los que resulten de la instrucción de la causa.

2) La querrella se interpone para depurar las responsabilidades de los querrellados, básicamente por su actuación en la división y fragmentación de las áreas de negocio del monopolio Telefónica de España, S.A. y en concreto en lo que respecta a su filial TERRA. En este sentido, se denuncian irregularidades en la adquisición de OLE, y otras actuaciones irregulares en la adquisición de otras sociedades (Lycos, por ejemplo) para especular los querrellados con la cotización de las acciones de Telefónica y Terra. Con dichas operaciones se generaba la expectativa de aumento de precio de las acciones, expectativa que era aprovechada por todos o alguno de los imputados para enriquecerse indebidamente mediante la compra directa o indirectamente de opciones sobre dichas acciones que hacían efectivas una vez que las mismas habían subido de cotización gracias a las operaciones realizadas por los querrellados en lo que supone el uso personal de información privilegiada

3) La OPA hizo que ADICAE agilizará la presentación de la querrella ante la Audiencia Nacional para evitar que el éxito de la OPA pudiera tapar definitivamente las irregularidades cometidas por los querrellados en perjuicio de Terra y **de quienes son o fueron accionistas** de Terra. Cuando Telefónica constituyó Terra, le segregó una parte de su negocio monopolístico (así consta en la documentación de la OPV), para que su filial Terra saliera adelante. Este negocio fue "entregado" o "concedido" por Telefónica con carácter indefinido y con la condición de no poder entrometerse la matriz en dicho negocio en lo sucesivo. Sin embargo, en Febrero de 2003 Telefónica y Terra (los miembros de sus Consejos de Administración querrellados) firmaron un acuerdo marco por el cual, entre otros acuerdos, Telefónica podría comercializar las líneas ADSL también a los particulares, profesionales y pequeños autónomos (SOHO), rama de negocio ésta cedida exclusivamente por Telefónica a Terra de la que se ha apropiado indebidamente la matriz. El negocio de las líneas ADSL está resultando tan rentable para las compañías del sector que el hecho de que Telefónica prive a Terra de su exclusividad en la distribución de líneas ADSL en los mercados residencial y SOHO, puesto en relación con el precio de la acción calculado y ofrecido por Telefónica para la OPA en 5,25 euros por acción, resultaría que el precio de la acción de Terra si no hubiera sido víctima del referido ultraje sería de unos 18,60 euros y por tanto el perjuicio irrogado se cifra en casi siete mil millones de las antiguas pesetas

4) La querrella de ADICAE va dirigida a todos los que son o han sido accionistas de Terra puesto que todos ellos han padecido un daño en su patrimonio por la defraudación continuada que ha venido padeciendo Terra por parte de Telefónica.

# LA SITUACIÓN DE LA QUERRELLA A DÍA DE HOY

Tras abrirse Diligencias Previas con la presentación por parte de ADICAE de querrela criminal el 21 de julio de 2003, la destitución del juez Ruiz Polanco, que había llamado a declarar a diversos miembros de los Consejos de Administración de Telefónica y Terra, llevó a un estancamiento del proceso, que fue asumido transitoriamente por el juez Baltasar Garzón. Para sorpresa de los equipos jurídicos de ADICAE, Garzón no sólo no llamó a declara de nuevo a los querrellados, sino que al contrario emitió un auto en el que desestimaba la querrela a pesar de que la había originado unas diligencias previas de investigación (es decir, ya había sido admitida a trámite) e imponía a ADICAE, en un momento que no es el adecuado, una fianza de 100.000 euros para valorar la continuación de la investigación. Además resulta sencillamente incongruente y hasta absurdo que un juez diga que no admite una querrela cuando ya se ha citado a declarar a los querrellados. Por otra parte, el propio Garzón reconoce la existencia de irregularidades, que a su juicio "parecen evidentes", aunque indica a continuación que no aprecia indicios de delito.

Ante este auto, ADICAE ha recurrido, y ya se ha designado al magistrado que finalmente sustituirá a Ruiz Polanco (apartándose por tanto Garzón del proceso), el juez García Marlasca. En estos momentos el recurso de ADICAE se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que deberá decidir si continúa con la investigación y la fianza que impone para dicha continuidad.

## CONFUSIONISMO Y MANIPULACIÓN

Desde la presentación de la querrela criminal Telefónica ha dedicado enormes esfuerzos a tratar de manipular el proceso, indicando falsamente a los medios de comunicación que la querrela no había sido aceptada, algo que ADICAE desmintió sencillamente mostrando el auto de apertura de Diligencias Previas. Sin embargo, la operadora no ha cejado en su empeño y continúa haciendo todo lo posible para hacer creer a los cientos de miles de pequeños accionistas perjudicados que la querrela no tiene futuro, lo cual es una muestra en sí mismo de que es este proceso el que más temor produce a Telefónica.



# EL FUTURO DE TERRA Y LA POSIBLE OPA DE EXCLUSIÓN

**El dividendo que aprobará Telefónica aleja por el momento en el tiempo una posible OPA de Exclusión, y el avance de la querrela podría ser una garantía para todos.**



Como ya ha señalado algún periodista económico, en línea con las tesis de ADICAE y la Plataforma de Pequeños Accionistas, Terra va camino de convertirse en un ejemplo de manual sobre la peor cara de los mercados financieros. Y después de todo lo sucedido hasta ahora, Telefónica recuperará 866 millones de euros de la caja tras haber perjudicado gravemente a Terra.

Para gran parte de afectados y analistas, el pago de este inusual dividendo es un paso más hacia la integración total de Terra en Telefónica, es decir, una forma de continuar en su estrategia de deshacerse poco a poco de tantos pequeños accionistas como le sea posible. Y también para muchos, una OPA de Exclusión hoy por hoy sería harto complicada, ya que, tras el pago de dividendo, el precio de la OPA rondaría posiblemente los 3,25 euros, un precio que podría hacer que la aceptación fuese muy baja (es decir, que a ese precio hasta los accionistas menos convencidos de la Plataforma preferirían quedarse con las acciones que venderlas, o más bien "regalarlas").

Otra cosa sería si Telefónica modificara su postura (algo improbable, visto lo visto) y ofreciese un precio mayor, aunque lo cierto es que el precio que debería fijar para que las decenas de miles de accionistas que han perdido decenas de miles de euros tendría que ser varias veces el actual para que a estos accionistas les compensara acudir a la OPA.

## Rellenar con sus datos y firmar, entregar a la Asociación junto con el resto de documentación requerida



### ACTUACIONES JUDICIALES

Nº de control.....  
(a cumplimentar por la Asociación)

En ....., a ..... de ..... de .....

D./D<sup>a</sup> ..... con domicilio en  
....., calle ....., nº ....., ....., C.P.....

Autorizo a la Asociación para la Defensa de los Impositores de Bancos y Cajas de Ahorros de España (ADICAE), de la que soy socio, y a su Presidente, D. Manuel Pardos Vicente, con D.N.I. nº 17.091.529, a representarme en cualquier instancia administrativa o judicial para defender mis intereses en relación mis títulos de la empresa TERRA

- Actualmente depositados en la entidad.....
- Vendidos en la OPA
- Vendidos en el mercado bursátil

(márquese lo que corresponda)

Igualmente acepto pagar la cuota extraordinaria por la defensa de mis intereses en la querrela a la que deseo adherirme, de un máximo de hasta 200.- Euros en función de la cantidad de acciones de que soy titular, 100 euros de cuota básica por titularidad de hasta 500 acciones y hasta 200 euros según número de acciones que me solicitará la Asociación, para cubrir los gastos judiciales y de gestión que se devenguen por la tramitación de la querrela ante la Audiencia Nacional.

Firma .....

D.N.I. nº .....



Remita este boletín a ADICAE  
 C/Gavín nº 12 local  
 50.001 Zaragoza  
 tlf:976390060 fax:976390199  
 CASO TERRA

**BOLETIN DE INSCRIPCION**

Nombre.....Apellidos.....  
 Nacido en ..... Edad ..... Estado Civil ..... Profesión .....  
 Domicilio ..... Teléfono .....  
 Ciudad ..... Provincia..... Código Postal .....

Marque lo que proceda: Usuario de Banco ..... Caja de Ahorros .....  
 Solicitud admisión como socio de la asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros (A.D.I.C.A.E.)

En ..... ,a ..... de..... de 2.....

D.N.I. / N.I.F..... Firma

Cuota de ingreso en la asociación (una sola vez): 30,05 euros  
 familiares adscritos como socios (may. de 18 años que conviven en el domicilio familiar)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Profesión	Firma
1/ .....	.....	.....	.....
2/ .....	.....	.....	.....
3/ .....	.....	.....	.....

**DOMICILIACION BANCARIA DE CUOTAS**

Entidad .....  
 Sucursal ..... Domicilio Sucursal ..... Ciudad .....  
 Marque lo que proceda: Libreta ..... Cuenta de Ahorros ..... nº .....  
 Código Cuenta Cliente \_\_\_\_\_  
 Código Banco Código Sucursal Díg.Central Código Cuenta

Muy Sres. Mios:

Por la presente doy mi autorización al Banco o Caja de Ahorros para que adeuden en mi libreta o cuenta corriente:  
 ..... la cuota única de ingreso en AICAR de 30,05 euros  
 ..... los recibos de cuotas (individual o familiar) de 2,40 euros/mes (que se cobran anualmente, 28,85 euros)  
 que presenten al cobro los Servicios Centrales en Zaragoza de la ADICAE (CIF G - 50223791), a partir de esta fecha y hasta nueva orden.

Nombre y Apellidos ..... D.N.I. ....

En ..... , a..... de .....de 2..... Firma